Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118
2026-06-05T15:06:08-05:00 - Pagina 1 de 8

## TABLA DE CONTENIDO


**1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ..... 2**

1.1. OBJETO ..... 2
1.2. ALCANCE DEL OBJETO ..... 2

**2. GENERALIDADES ..... 2**

**3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS ..... 3**

**4. EJECUCIÓN Y SOPORTE ..... 5**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118
2026-06-05T15:06:08-05:00 - Página 2 de 8

1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

**1.1. OBJETO**

ADQUIRIR CERTIFICADOS DIGITALES TLS WILDCARD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

**1.2. ALCANCE DEL OBJETO**

El objeto contractual comprende los siguientes aspectos:

- Suministrar certificados digitales TLS (Transport Layer Security) tipo Wildcard para los servicios web de la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales tendrán una vigencia de dos (2) años contados a partir de su activación. La vigencia de dos (2) años incluye los procesos de renovación que sean requeridos durante dicho periodo.
- Los certificados deberán ser aptos para su implementación en la infraestructura tecnológica de la Entidad, incluyendo servidores de aplicaciones y soluciones de seguridad perimetral existentes (WAF institucional, balanceadores u otros), de acuerdo con la arquitectura de cada servicio.
- Proveer soporte técnico especializado para la instalación, configuración, validación, reemisión y correcto funcionamiento de los certificados digitales, durante toda su vigencia, incluyendo la atención de incidentes y fallas técnicas.
- Suministrar acceso a una consola de administración que permita la gestión integral de los certificados digitales, incluyendo su activación, reemisión, monitoreo y control de vigencia.

Todo lo anterior de acuerdo con los requisitos estipulados en el numeral **3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS** del presente ANEXO TÉCNICO.

**2. GENERALIDADES**

Los servicios que la SECRETARÍA requiere contratar, su alcance, las condiciones y características técnicas, de gestión de proyectos y de calidad, las condiciones mínimas para la adquisición de los certificados digitales, las obligaciones del CONTRATISTA y demás información pertinente, se detallan en el presente documento ANEXO TÉCNICO.

El CONTRATISTA deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, la propuesta económica presentada y los requerimientos del/los SUPERVISOR(ES) designados por la Entidad.

Igualmente, deberá cumplir con todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo aquellas relacionadas con la implementación, configuración, soporte, reemisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118
2026-06-05T15:06:08-05:00 - Pagina 3 de 8

y renovación de los certificados digitales durante su vigencia.

El CONTRATISTA deberá garantizar la adecuada coordinación técnica con la Entidad para la instalación y operación de los certificados digitales en los diferentes componentes de la infraestructura tecnológica, incluyendo servidores de aplicaciones y soluciones de seguridad perimetral existentes.

EL CONTRATISTA tendrá un seguimiento constante y permanente durante la ejecución del contrato por parte del/los SUPERVISOR(ES), quienes podrán convocar reuniones técnicas y de seguimiento cuando lo consideren pertinente.

El único medio oficial de comunicación del CONTRATISTA ante la SECRETARÍA será el/los SUPERVISOR(ES) del contrato y/o quien estos designen; en tal sentido, cualquier comunicación que implique modificación, adición o cancelación de requerimientos deberá realizarse a través de éstos.

NOTA: El SUPERVISOR del contrato o quien este designe podrá convocar reuniones en cualquier momento para revisar aspectos técnicos, operativos y de ejecución del contrato. De dichas reuniones se dejará constancia en actas, las cuales harán parte del expediente contractual.

En caso de que, en virtud de las reuniones realizadas, surja la necesidad de modificar lo establecido en el contrato, se dará aplicación a lo previsto en el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas vigentes.

## 3. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Los certificados digitales TLS tipo Wildcard deberán permitir la protección de múltiples subdominios de un mismo dominio mediante el uso de un único certificado, donde el asterisco (*) representa los subdominios de primer nivel asociados al dominio principal.

La selección de certificados tipo Wildcard responde a la necesidad de la Entidad de gestionar de manera centralizada la seguridad de múltiples subdominios institucionales, optimizando su administración, implementación y renovación.

Los certificados deberán incluir validación de organización (Organization Validated - OV), conforme a los estándares internacionales aplicables.

Cuando la arquitectura o necesidad del servicio lo requiera, la solución deberá permitir el uso de extensiones SAN (Subject Alternative Name), siempre que ello no desnaturalice el alcance principal de certificados TLS tipo Wildcard definido en el presente Anexo Técnico.

La adquisición y soporte de certificados digitales TLS (Transport Layer Security) para los servicios web de la Secretaría Distrital de Integración Social deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118
2026-06-05T15:06:08-05:00 - Pagina 4 de 8

| ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS | |
|---|---|
| **GENERALES** | Certificados digitales TLS tipo Wildcard con validación de organización (OV). |
| | Compatibilidad con estándares criptográficos vigentes, incluyendo:<br>• Algoritmos RSA de mínimo 2048 bits o ECDSA.<br>• Funciones hash SHA-256 o superiores. |
| | Compatibilidad con protocolos TLS 1.2 y TLS 1.3, de acuerdo con la configuración de seguridad definida por la Entidad. |
| | Inclusión en registros de transparencia de certificados (Certificate Transparency Logs). |
| | Compatibilidad con navegadores modernos y dispositivos móviles, incluyendo iOS y Android. |
| | Compatibilidad con la infraestructura tecnológica de la Entidad, incluyendo servidores web y soluciones de seguridad perimetral existentes. |
| | Posibilidad de reemisión ilimitada de certificados sin costo durante su vigencia. |
| **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** | Certificados emitidos bajo el estándar X.509 v3. |
| | Validación de dominio y de organización conforme a estándares internacionales. |
| | Cobertura de subdominios mediante certificados tipo Wildcard para cada uno de los dominios institucionales definidos por la Entidad. |
| | Licenciamiento que permita la instalación del certificado en múltiples servidores y dispositivos de la infraestructura tecnológica de la Entidad, incluyendo soluciones de seguridad perimetral, sin restricciones durante su vigencia. |
| | Compatibilidad con sistemas operativos y plataformas soportadas y vigentes en la industria. |
| | Cadena de certificación completa (certificate chain), incluyendo certificados intermedios y raíz. |
| | La generación y custodia de la clave privada asociada al certificado será responsabilidad de la Entidad. |
| **SOPORTE TÉCNICO** | Soporte técnico especializado 7x24 en idioma español. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118
2026-06-05T15:06:08-05:00 - Pagina 5 de 8

| | |
|---|---|
| | Atención a través de canales telefónicos y/o remotos. |
| | Soporte para:<br>• Instalación<br>• Configuración<br>• Validación<br>• Reemisión<br>• Renovación<br>• Atención de incidentes asociados al certificado |

## 4. EJECUCIÓN Y SOPORTE

### 4.1 Cantidad de certificados

La Entidad requiere la adquisición de tres (3) certificados digitales TLS tipo Wildcard por 2 años, correspondientes a los siguientes dominios institucionales:

- sdis.gov.co
- integracionsocial.gov.co
- distritojoven.gov.co

### 4.2 Dominios de aplicación

Los certificados serán emitidos para los dominios señalados anteriormente y sus respectivos subdominios, conforme a la estructura tipo Wildcard.

### 4.3 Tiempos de emisión y reemisión

El contratista deberá garantizar la emisión o reemisión de los certificados en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la solicitud realizada por la Entidad y la validación de la información requerida por la autoridad certificadora.

### 4.4 Entrega de certificados

El contratista deberá entregar:

- Certificado digital emitido.
- Cadena de confianza completa (certificate chain).
- Archivos en formatos estándar para su instalación.
- Documentación técnica para su implementación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118
2026-06-05T15:06:08-05:00 - Página 6 de 8

El contratista deberá suministrar evidencia de la emisión y activación de cada certificado, incluyendo la información asociada al dominio, vigencia y autoridad certificadora.

### 4.5 Notificación de vencimiento

El contratista deberá garantizar mecanismos de notificación de vencimiento con una anticipación mínima de treinta (30) días calendario.

### 4.6 Soporte e incidentes

El contratista deberá garantizar:

- Atención de incidentes críticos en un tiempo máximo de respuesta de dos (2) horas.
- Disponibilidad de soporte técnico 7x24 durante la vigencia del contrato.

### 4.7 Coordinación técnica

El contratista deberá coordinar con la Entidad las actividades necesarias para la correcta implementación de los certificados en la infraestructura tecnológica institucional.

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ**
Subdirectora de Investigación e Información

**Elaboró:** José Bravo – Subdirección de Investigación e Información
**Revisó:** Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla – Subdirección de Investigación e Información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118
2026-06-05T15:06:08-05:00 - Pagina 7 de 8

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. ANEXO TECNICO - CERTIFICADOS DIGITALES 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118

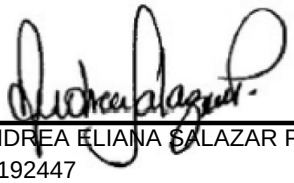
Creación: 2026-06-05 15:00:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-05 15:06:06

Escanee el código para verificación

**Firma: Subdirectora SII**



ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ
52192447
aesalazarp@sdis.gov.co
Subdirectora de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

**Elaboración: Elaboración**



ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourtl@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Elaboración: Elaboración**



JOSE PARMENIO BRAVO BERMEJO
79558555
Número de teléfono: +573006497250
Contratista
SII

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118
2026-06-05T15:06:08-05:00 - Página 8 de 8

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 1. ANEXO TECNICO - CERTIFICADOS DIGITALES 2026

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260605-150013-7d5c93-32884118

Creación: 2026-06-05 15:00:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-05 15:06:06

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | JOSE PARMENIO BRAVO BERMEJO<br>Número de teléfono: +573006497250<br>Contratista<br>SII | Aprobado | Env.: 2026-06-05 15:00:23<br>Lec.: 2026-06-05 15:03:28<br>Res.: 2026-06-05 15:03:52<br>IP Res.: 186.170.252.6<br>Canal: Enlace WhatsApp |
| Elaboración | ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA<br>abetancourtl@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA SII<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-06-05 15:03:53<br>Lec.: 2026-06-05 15:04:48<br>Res.: 2026-06-05 15:05:04<br>IP Res.: 191.156.236.23<br>Canal: Email |
| Firma | ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ<br>aesalazarp@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Investigación e Información<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-06-05 15:05:04<br>Lec.: 2026-06-05 15:06:03<br>Res.: 2026-06-05 15:06:06<br>IP Res.: 181.225.71.228<br>Canal: Email |